

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

TRIBUNAL DE EXAMEN

907. LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA.

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA. (BOME Nº 6321, DE 24/10/2025, RECTIFICADA MEDIANTE BOME Nº 6324, DE 04/11/2025)

ANUNCIO

En sesión celebrada el día 30 de julio de 2026, el Tribunal de Selección designado para la provisión en propiedad de dos plazas de Inspector de la Policía Local, por promoción interna, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.– El proceso selectivo se desarrollará mediante el sistema de concurso-oposición y constará de tres fases: concurso de méritos, que se celebrará en primer lugar; fase de oposición, cuyos ejercicios tendrán carácter eliminatorio; y curso de capacitación.

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias y deberán acreditarse documentalmente junto con la solicitud de participación. El Tribunal podrá recabar de las personas interesadas las aclaraciones y, en su caso, la documentación adicional que se estimen necesarias para la comprobación de los méritos alegados.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso no podrán utilizarse para superar la fase de oposición.

El Tribunal publicará la valoración provisional, desglosada por criterios de valoración, y se establecerá un plazo de alegaciones de tres días hábiles. Una vez estudiadas las alegaciones presentadas, se publicará la valoración definitiva.

SEGUNDO.– El primer ejercicio de la convocatoria, de carácter obligatorio y eliminatorio para todas las personas aspirantes, consistirá en la realización de un cuestionario tipo test formado por 100 preguntas, más 5 preguntas de reserva para posibles anulaciones, que estará integrado por respuestas múltiples con tres alternativas, de las cuales solo una será correcta, relacionadas con los temas recogidos en el programa. Para la realización de este ejercicio se dispondrá de un máximo de **120 minutos**.

Cada pregunta acertada se valorará con 0,100 puntos, penalizándose los errores conforme a la fórmula siguiente: $A - (E/(n - 1))$, siendo "A" el número de aciertos, "E" el número de errores y "n" el número de alternativas de respuesta. Las preguntas en blanco no se valorarán. Su calificación será de 0 a 10 puntos, quedando eliminadas las personas aspirantes que no alcancen la calificación mínima de 5 puntos.

El ejercicio tendrá lugar el día 3 de septiembre de 2026, miércoles, a las 18:30 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Hacienda, sita en Avda. Duquesa de la Victoria, n.º 21.

TERCERO. – Se recuerda a las personas aspirantes que, de conformidad con la base décima de la convocatoria, "La normativa aplicable será la vigente en la fecha de publicación de la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas". A estos efectos, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas fue publicada en el BOME n.º 6387, de fecha 12 de junio de 2026.

CUARTO. – Se publicará en la página web y en el Tablón de Edictos de la CAM, **el día 19 de agosto de 2026, para general conocimiento, una nota informativa** con las normas e instrucciones que deberán seguirse el día de la celebración del ejercicio.

Melilla, a 31 de julio de 2026.

La Secretaria del Tribunal,

Melilla, a 31 de julio de 2026,
La Secretaria Técnica de Fomento,
Francisca Torres Belmonte